

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:
JACQUELINE ELIZABETH GUILLEN CEDEÑO y
DIEGO ROBERTO EDUARDO ROMERO RIVERA

A FAVOR DE:
SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS
Y
MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS

CUANTÍA: US \$ 120,00

Di 3 copias

DLCR/DRR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy diez de julio del dos mil diecinueve, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges señora JACQUELINE ELIZABETH

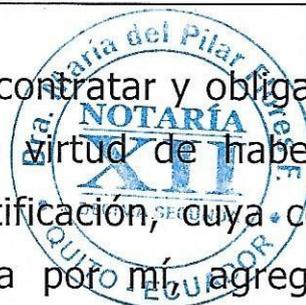


1 GUILLEN CEDEÑO, quien declara ser ecuatoriana, de
2 profesión Ingeniera en Marketing y señor DIEGO ROBERTO
3 EDUARDO ROMERO RIVERA, quien declara ser ecuatoriano,
4 de profesión Abogado, de estado civil casados entre sí,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito en la calle Mogollón N
6 cuarenta y cinco guión ciento siete, con teléfono cero
7 novecientos noventa y nueve ochocientos diecinueve
8 doscientos cincuenta y dos (0999819252) correo electrónico
9 (abdiegoromero@yahoo.com), por sus propios y personales
10 derechos en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la
11 señora SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS quien declara
12 ser ecuatoriana, de ocupación empleado privado, de estado
13 civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, en la
14 calle Guayacanes N52-230 y de las Orquídeas, teléfono cero
15 novecientos ochenta quinientos cuarenta y nueve
16 novecientos once (0980549911) con correo electrónico
17 (htmed2009@gmail.com) por su propio y personal derecho
18 y la señora MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS, quien
19 declara ser ecuatoriana, de ocupación Comerciante, de
20 estado civil casada con el señor Carlos Gustavo Bastidas
21 Cornejo, con domicilio en la ciudad de Quito en la calle
22 Alcabalas OE4-57 y Charles Darwin, Quito Tennis, teléfono
23 cero novecientos noventa y nueve cuatrocientos ochenta y
24 nueve cero ochenta y siete (0999489087) correo electrónico
25 (lilianatouma@hotmail.com), por su propio y personal
26 derecho y por lo que representa de la sociedad conyugal
27 que tiene formada, en calidad de CESIONARIAS.- Los
28 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en

1 esta c
2 a qui
3 exhib
4 fotos
5 esta
6 los c
7 resul
8 fuer
9 al
10 ame
11 me
12 min
13 púb
14 CES
15 esti
16 Con
17 púb
18 EL
19 ec
20 DI
21 de
22 ci
23 er
24 co
25 d
26 e
27 p
28 p

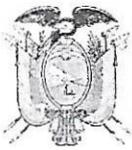


1 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse,
2 a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
3 exhibido sus documentos de identificación, cuya copia
4 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
5 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
6 los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
7 resultados de esta escritura, así como examinados que
8 fueron en forma aislada y separada de que comparecen
9 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
11 me piden que eleve a escritura pública la siguiente
12 minuta: "**Señora Notaria:** En el registro de escrituras
13 públicas de su digno cargo, sírvase incorporar una de
14 CESIÓN DE PARTICIPACIONES que se contiene en las
15 estipulaciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
16 Comparecen a la celebración del presente instrumento
17 público, por una parte los cónyuges señora JACQUELINE
18 ELIZABETH GUILLEN CEDEÑO, quien declara ser
19 ecuatoriana, de profesión Ingeniera en Marketing y señor
20 DIEGO ROBERTO EDUARDO ROMERO RIVERA, quien
21 declara ser ecuatoriano, de profesión Abogado, de estado
22 civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito
23 en la calle Mogollón N cuarenta y cinco guión ciento siete,
24 con teléfono cero novecientos noventa y nueve ochocientos
25 diecinueve doscientos cincuenta y dos (0999819252) correo
26 electrónico (abdiegoromero@yahoo.com), por sus propios y
27 personales derechos en calidad de CEDENTES; y, por otra
28 parte, la señora SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS quien



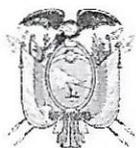


1 declara ser ecuatoriana, de ocupación empleado privado, de
2 estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito,
3 en la calle Guayacanes N52-230 y de las Orquídeas,
4 teléfono cero novecientos ochenta quinientos cuarenta y
5 nueve novecientos once (0980549911) con correo
6 electrónico (htmed2009@gmail.com) por su propio y
7 personal derecho y la señora MIRIAN LILIANA TOUMA
8 BASTIDAS, quien declara ser ecuatoriana, de ocupación
9 Comerciante, de estado civil casada con el señor Carlos
10 Gustavo Bastidas Cornejo, con domicilio en la ciudad de
11 Quito en la calle Alcabalas OE4-57 y Charles Darwin, Quito
12 Tennis, teléfono cero novecientos noventa y nueve
13 cuatrocientos ochenta y nueve cero ochenta y siete
14 (0999489087) correo electrónico
15 (lilianatouma@hotmail.com), por su propio y personal
16 derecho y por lo que representa de la sociedad conyugal
17 que tiene formada, en calidad de CESIONARIAS.- Los
18 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
19 ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para
20 obligarse y contratar conforme a la ley. SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: a) La Compañía HT-MED DISTRIBUIDORA
22 FARMACEUTICA HT&MED CIA. LTDA., se constituyó
23 mediante escritura pública otorgada el veintiuno de
24 diciembre del dos mil dieciocho, ante el Notario Décimo
25 Segundo Suplente, del cantón Quito, Abogado Ramiro
26 Giovanni Berrones Torres, inscrita en el Registro Mercantil
27 del Cantón Quito el siete de enero del dos mil diecinueve;
28 b) La señora JACQUELINE ELIZABETH GUILLEN CEDEÑO,



1 de estado civil casada con el señor Diego Roberto Eduardo
2 Romero Rivera, intervino en calidad de socia fundadora y
3 actualmente posee Ciento veinte (120) participaciones,
4 cada una por el valor de un dólar de Los Estados Unidos de
5 América (US \$ 1,00); c) La Junta General Extraordinaria de
6 Socios de la compañía HT-MED DISTRIBUIDORA
7 FARMACEUTICA HT&MED CIA. LTDA., en sesión celebrada
8 el uno de julio del dos mil diecinueve, según consta del Acta
9 que se adjunta, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar
10 a la socia señora JACQUELINE ELIZABETH GUILLEN
11 CEDEÑO ceda el total de sus Ciento veinte (120)
12 participaciones a favor de las socias señoras SORAYA
13 HELENA TOUMA BASTIDAS y MIRIAN LILIANA TOUMA
14 BASTIDAS, en partes iguales. TERCERA.- CESIÓN DE
15 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, los
16 Cedentes cónyuges JACQUELINE ELIZABETH GUILLEN
17 CEDEÑO y DIEGO ROBERTO EDUARDO ROMERO RIVERA,
18 ceden el total de sus participaciones, es decir Ciento veinte
19 (120) participaciones, de la siguiente manera: a favor de la
20 señora SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS sesenta (60)
21 participaciones, y a favor de la señora MIRIAN LILIANA
22 TOUMA BASTIDAS sesenta (60) participaciones, quienes
23 expresan que aceptan y reciben cada una de las
24 Participaciones detalladas. CUARTA.- PRECIO: Los
25 comparecientes de común acuerdo fijan el precio total de
26 esta cesión de participaciones en CIENTO VEINTE DÓLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 120,00),
28 cantidad que los Cedentes dan por recibida a su entera

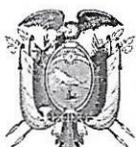




1 satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro por
2 este concepto. QUINTA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.-
3 Los Cedentes declarándose pagados transfieren a las
4 Cesionarias los derechos antes señalados, y declaran que la
5 presente cesión de participaciones comprende todos los
6 derechos y obligaciones que son inherentes a dichas
7 participaciones sin reserva de ninguna naturaleza, y a su
8 calidad de socio, inclusive todos los derechos u obligaciones
9 que estuvieren pendientes o los que les corresponda por
10 motivo de aumentos de capital o por cualquier otro
11 concepto. Las Cesionarias por su parte, aceptan la cesión
12 de las participaciones sociales que anteceden y declaran
13 conocer y aceptar expresamente el estado actual de la
14 compañía. Por lo tanto, el nuevo cuadro de capital de la
15 Compañía es el siguiente: -----

16 SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
17 Soraya Helena Touma Bastidas	220
18 Mirian Liliana Touma Bastidas	180
19 TOTAL:	400

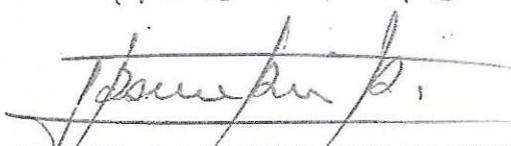
20 SEXTA.- GASTOS: Todos los gastos que demanden la
21 celebración de la presente escritura, serán de cuenta y
22 cargo de las Cesionarias. SÉPTIMA.- HABILITANTES: Se
23 acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la
24 Junta General Extraordinaria, celebrada el primero de julio
25 del dos mil diecinueve. OCTAVA.- MARGINACION: En el
26 libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de
27 participaciones, así como en la escritura de constitución,
28 luego de lo cual se anularán los certificados de



1 participaciones a favor de los CEDENTES, y se marginará en
2 el Registro Mercantil. Usted señora Notaria, se dignará
3 insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfección
4 del presente instrumento público". Hasta aquí la minuta
5 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
6 encuentra firmada por el Abogado Diego Romero Rivera,
7 profesional con matrícula número Ocho mil setecientos
8 cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de
9 Pichincha.- Los comparecientes autorizan expresamente
10 la consulta en línea y verificación de sus respectivos
11 datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de
12 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
13 Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la
14 presente escritura se observaron los preceptos que el
15 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria, a
16 los comparecientes se ratifican en la aceptación de su
17 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
18 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
19 escritura, de todo lo cual doy fe.-

20
21 
22
23 JACQUELINE ELIZABETH GUILLEN CEDEÑO

24 CC 1706941430

25 
26
27 DIEGO ROBERTO EDUARDO ROMERO RIVERA
28 CC 170679508-3



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Esposa Touma
SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS
C.C. 1706324256

Bastidas
MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS
C.C. 170532388-2

[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Firma]



Factura: 002-002-000045830



20191701012P02154



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701012P02154						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2019, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO RIVERA DIEGO ROBERTO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706795083	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUILLEN CEDEÑO JACQUELINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706941430	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOUMA BASTIDAS MIRIAN LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705373882	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TOUMA BASTIDAS SORAYA HELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706324256	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	ÑAQUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, sellada y firmada en
10 JUL. 2019
Quito a,

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA



RAZON: Se toma nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por: DIEGO ROBERTO EDUARDO ROMERO RIVERA Y JACQUELINE ELIZABETH GUILLEN CEDEÑO en favor de MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS Y SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS, el diez de julio de dos mil diecinueve, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HT-MED DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA HT&MED CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y uno de diciembre de dos mil dieciocho, ante el Abogado Ramiro Giovanny Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número doce mil ciento treinta y tres guion DP diecisiete guion dos mil dieciocho guion VS (12133-DP17-2018-VS), de fecha veinte y dos de octubre de dos mil dieciocho, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, cuyos archivos se encuentran a mi cargo. Quito, diez de julio de dos mil diecinueve.-

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HT-MED
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA HT&MED CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 1 DE JULIO DEL 2019.-**



En Quito, Provincia del Pichincha, al primer día del mes de julio del dos mil diecinueve, a las diez horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas y Av. Naciones Unidas, Edificio Unicornio II, Oficina 708, se reúnen las señoras: **MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS**, propietaria de 120 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS**, propietaria de 160 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **JACQUELINE GUILLEN CEDEÑO** propietaria de 120 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Las socias presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de resolver sobre los punto del orden del día, que son:

PUNTO ÚNICO.- Cesión de participaciones de la socia JACQUELINE GUILLEN CEDEÑO.
La Junta es presidida por la señora **SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS**, y actúa como secretaria la señora **MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS**, quien deja constancia de haber elaborado la lista de socios presentes, archivándola en el expediente del acta, considerando el quórum necesario para instalar este tipo de juntas. La Presidenta, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en consideración que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. A continuación, se pone a consideración de la sala el único punto del orden del día, esto es:

PUNTO UNICO. - Cesión de participaciones de la socia JACQUELINE GUILLEN CEDEÑO:
La Presidenta de la sesión, cede la palabra a la señora **Jacqueline Guillen Cedeño**, quién manifiesta que es su intención ceder el 100% de sus participaciones equivalentes a 120 participaciones de un dólar cada una, a favor de las socias señora **MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS** y señora **SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS**, en partes iguales, es decir a cada una 60 participaciones, por tanto, solicita a la Junta General de Socios la autorización para proceder con la respectiva cesión.

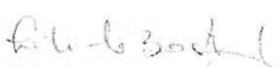
Tras deliberar los socios aprueban por unanimidad la cesión de Ciento Veinte (120) participaciones pertenecientes a la socia señora **JACQUELINE GUILLEN CEDEÑO**, a favor de las otras dos socias las señoras **MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS** y **SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS**, en partes iguales, es decir Sesenta participaciones para cada una. Por tanto, el nuevo cuadro de integración quedará de la siguiente manera:

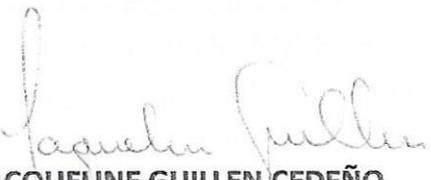
SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
Mirian Liliana Touma Bastidas	180
Soraya Helena Touma Bastidas	220
TOTAL:	400

Por tanto, los socios autorizan a la señora JACQUELINE GUILLEN CEDEÑO para que realice todos los trámites necesarios para la perfección de esta cesión de participaciones.

Sin más asuntos que tratar se declara un receso para la redacción del acta; una vez redactada, se reinstala la Junta y se da lectura a los socios a viva voz, por lo cual las comparecientes por unanimidad aceptan su contenido y se ratifican en la resolución adoptada, dejando constancia, firman en unidad de acto todos los socios asistentes a esta Junta, luego de lo cual la Presidenta declara terminada la sesión a las 12H30.-


SORAYA HELENA TOUMA BASTIDAS
SOCIO- PRESIDENTA DE LA SESION


MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS
SOCIO- SECRETARIA DE LA SESION


JACQUELINE GUILLEN CEDEÑO
SOCIO

TRÁMITE NÚMERO: 48210



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	164448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	715
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /10/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HT-MED DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA HT&MED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

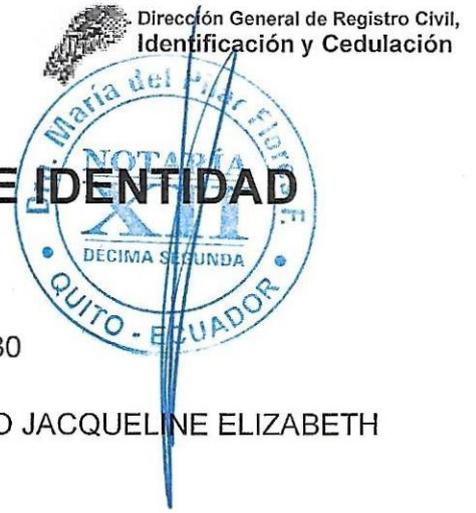
LA SRA. JACQUELINE GUILLEN CEDEÑO CEDE A FAVOR DE LAS SEÑORAS: MIRIAN TOUMA BASTIDAS; Y, SORAYA TOUMA BASTIDAS, SESENTA (60) PARTICIPACIONES A CADA UNA.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 116 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE ENERO DE 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706941430

Nombres del ciudadano: GUILLEN CEDEÑO JACQUELINE ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO DIEGO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUILLEN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO CECILIA

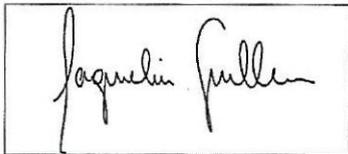
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-241-13251



193-241-13251

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706795083

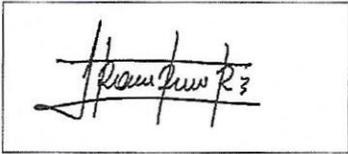
Nombres del ciudadano: ROMERO RIVERA DIEGO ROBERTO
EDUARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1961



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUILLEN CEDEÑO JACQUELINE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1979

Nombres del padre: ROMERO REMIGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVERA NOBOA MARIA PIEDAD DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-241-13214



191-241-13214

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705373882

Nombres del ciudadano: TOUMA BASTIDAS MIRIAN LILIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS C CARLOS GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: TOUMA MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-241-13267



199-241-13267

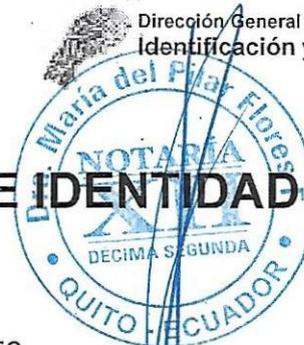
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706324256

Nombres del ciudadano: TOUMA BASTIDAS SORAYA HELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TOUMA MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Helena Soraya

N° de certificado: 190-241-13337



190-241-13337

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

